

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE MOTRIL

2021/792 *Notificación de Diligencia de ordenación. Procedimiento: Despidos/Ceses en general 596/2020.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 596/2020.

Negociado: 6

N.I.G.: 181404442020000631

De: D^a. TATIANA PÉREZ RUBIÑO

Abogado: VÍCTOR DELGADO SANTIAGO

Contra: ACM DISTRIBUCIÓN 2019, S.L.

Abogado:

Doña Domitila García Gallego, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Motril.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 596/2020 a instancia de la parte actora D^a. Tatiana Pérez Rubiño contra ACM Distribución 2019, S.L. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 9-12-20 es del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Domitila García Gallego.

En Motril, a nueve de diciembre de dos mil veinte.

Dada cuenta, el anterior escrito de fecha 3-12-20, presentado por el Letrado de la parte demandante Sra. Delgado Santiago, únase a los autos de su razón. Visto su contenido, así como el estado que presentan las actuaciones, y con suspensión de los actos de conciliación y juicio que vienen señalados para el día 8 de abril de 2021 a las 10:20 horas, señalándose de nuevo para el próximo DÍA 18 DE MAYO DE 2021, A LAS 10:20 HORAS, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado ACM Distribución 2019, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de

emplazamientos.

Motril, a 28 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, DOMITILA GARCÍA GALLEGO.